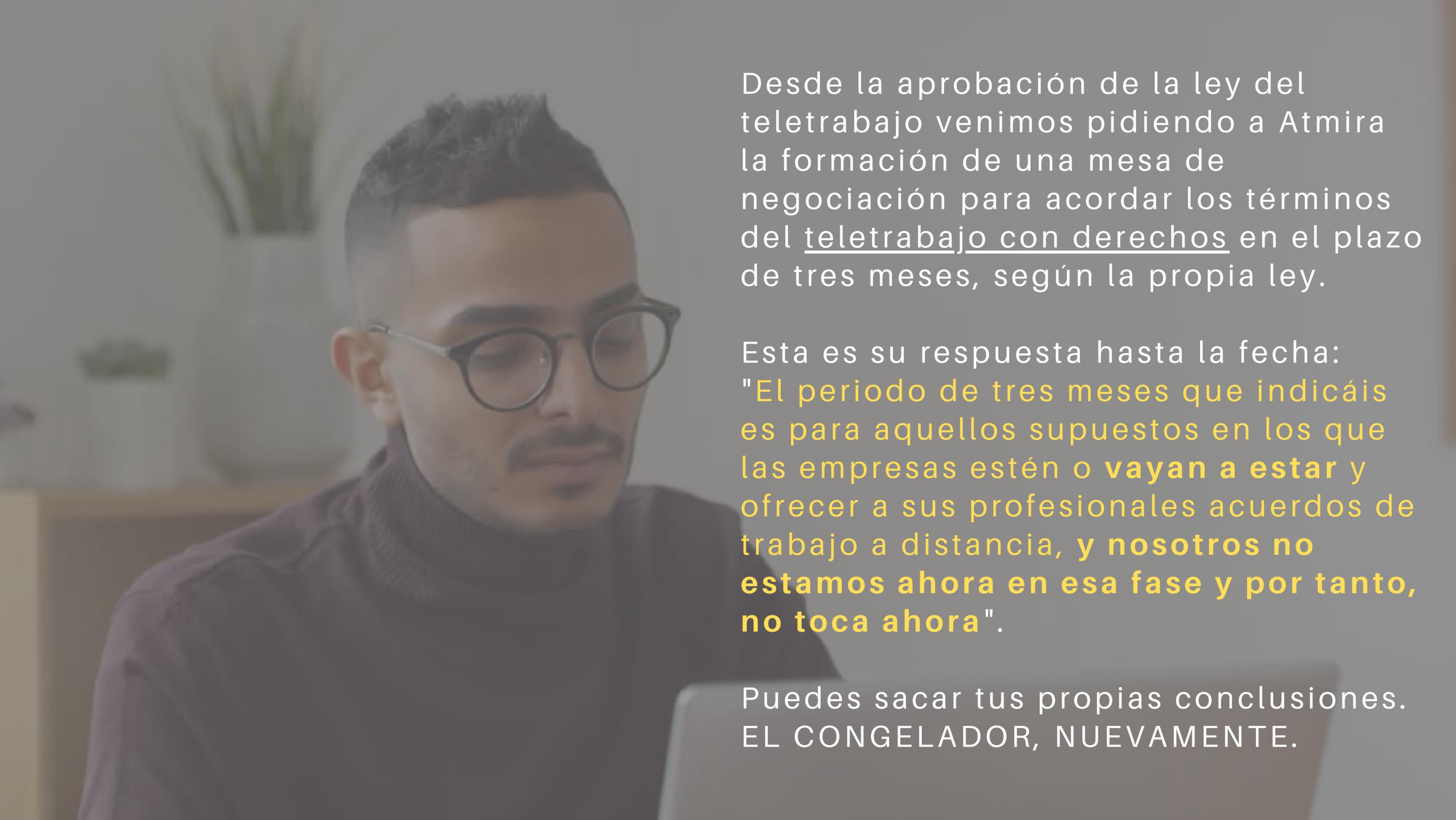


# El congelador de Atmira 2: Teletrabajo

[HTTPS://WWW.CCOO-SERVICIOS.ES/ATMIRA/](https://www.ccoo-servicios.es/atmira/)

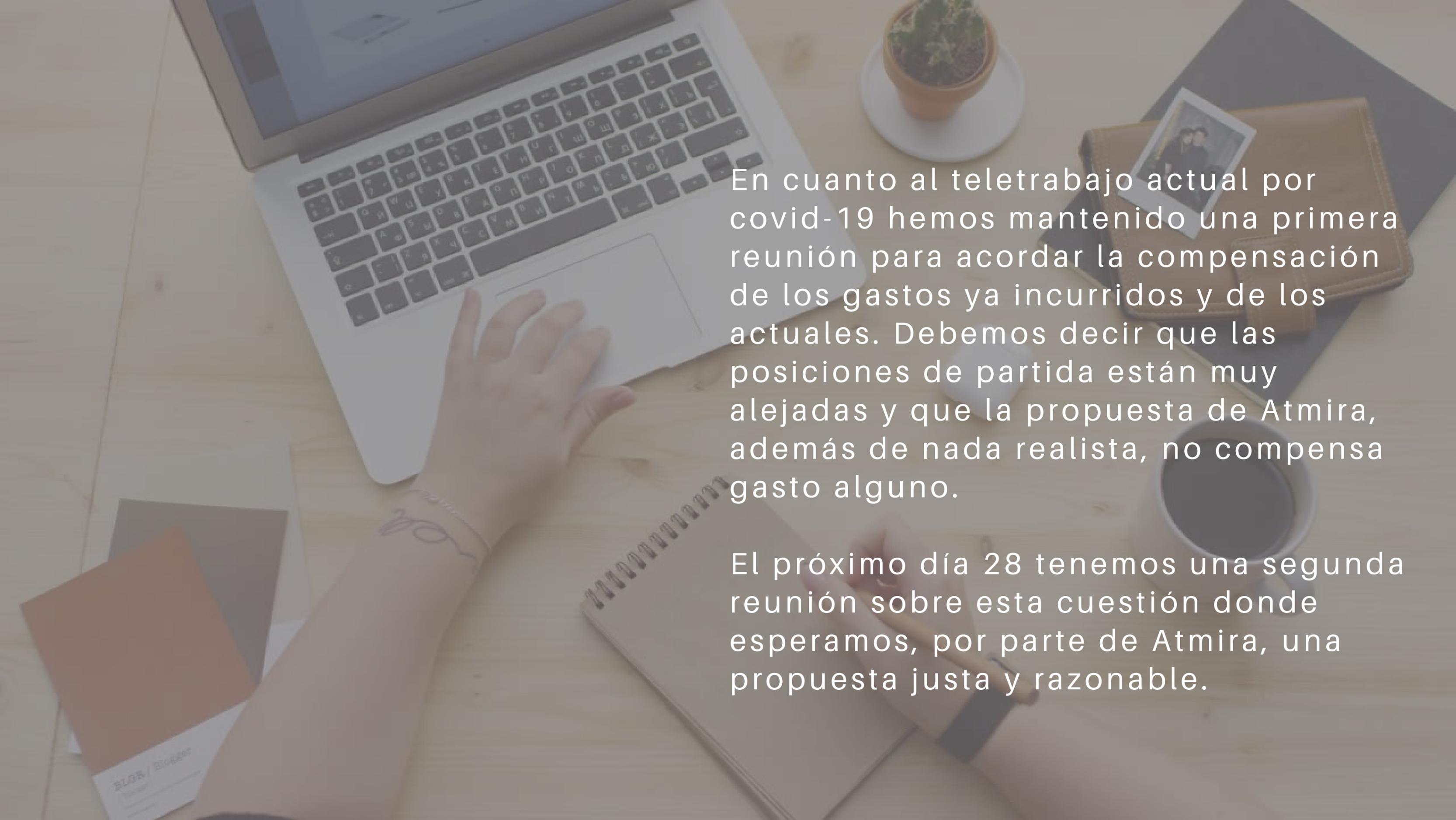


A man with short dark hair and glasses is looking down at a laptop screen. He is wearing a dark purple turtleneck sweater. The background is a blurred indoor setting with a plant in a white pot.

Desde la aprobación de la ley del teletrabajo venimos pidiendo a Atmira la formación de una mesa de negociación para acordar los términos del teletrabajo con derechos en el plazo de tres meses, según la propia ley.

Esta es su respuesta hasta la fecha:  
"El periodo de tres meses que indicáis es para aquellos supuestos en los que las empresas estén o **vayan a estar** y ofrecer a sus profesionales acuerdos de trabajo a distancia, **y nosotros no estamos ahora en esa fase y por tanto, no toca ahora**".

Puedes sacar tus propias conclusiones.  
EL CONGELADOR, NUEVAMENTE.



En cuanto al teletrabajo actual por covid-19 hemos mantenido una primera reunión para acordar la compensación de los gastos ya incurridos y de los actuales. Debemos decir que las posiciones de partida están muy alejadas y que la propuesta de Atmira, además de nada realista, no compensa gasto alguno.

El próximo día 28 tenemos una segunda reunión sobre esta cuestión donde esperamos, por parte de Atmira, una propuesta justa y razonable.



Pero mientras tanto, según la propia ley, ya puedes solicitar el material que necesites para el desempeño de tus funciones en Teletrabajo.

Te dejamos unas pequeñas indicaciones a continuación para enviar a RRHH con copia a tu sección sindical de CCOO.

# Petición de material necesario para teletrabajar

"Solicito xxxxxxxxxxxx para poder desempeñar mi trabajo con normalidad. Según la Disposición Transitoria Tercera del RD 28/2020, para el teletrabajo por covid-19 'las empresas estarán obligadas a dotar de los medios, equipos, herramientas y consumibles que exige el desarrollo del trabajo a distancia, así como al mantenimiento que resulte necesario'.

Ruego me hagan llegar el material solicitado a la dirección xxxxxxxxxxxxxxxx.

Muchas gracias."

# Petición de silla para teletrabajar

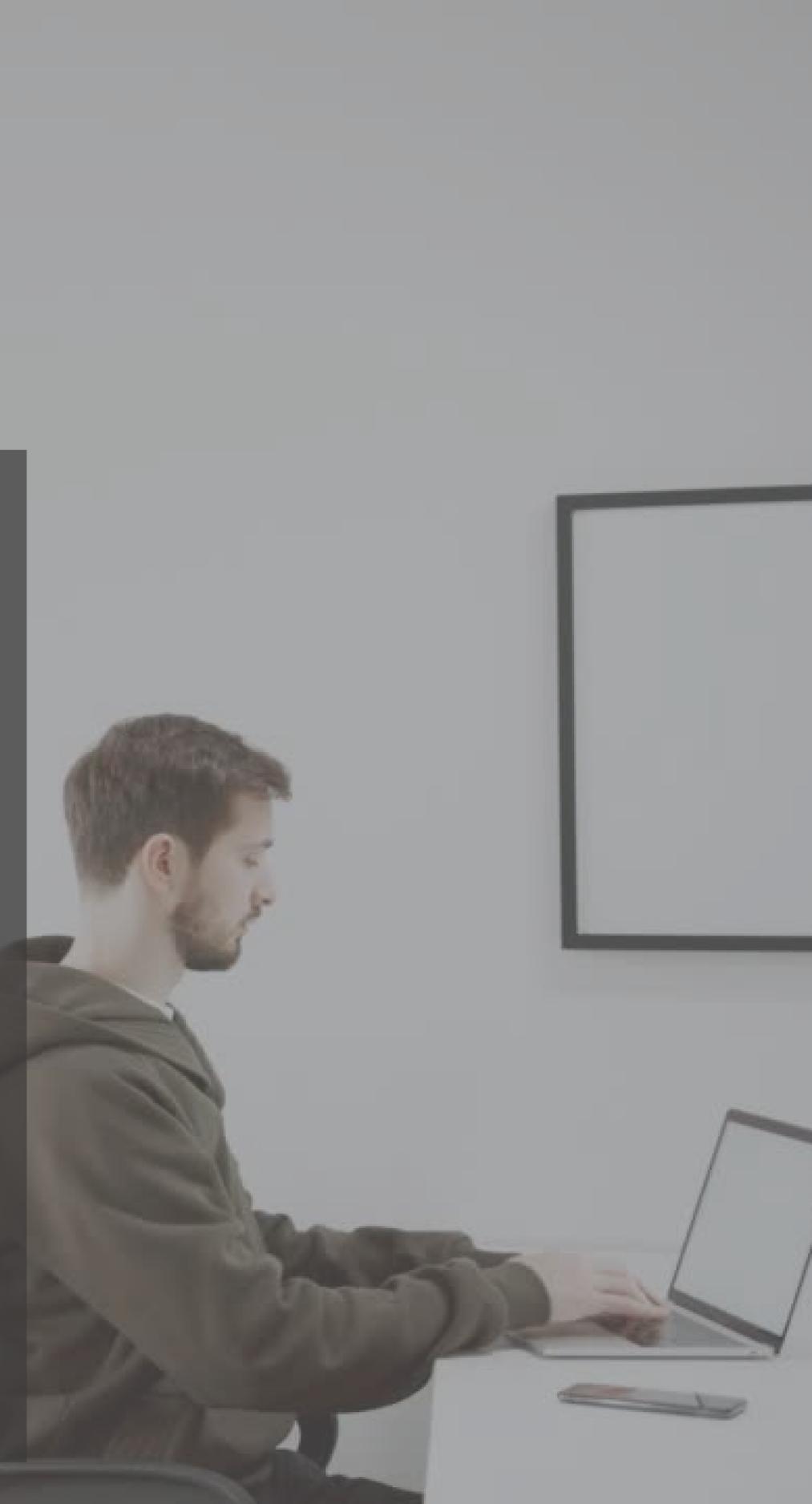
Si tienes una dolencia por la que necesites una silla especial que tu médico de cabecera te aconseje/recete, entonces sí... con el **justificante y la descripción del tipo de silla**, píde esa silla para que Atmira la adquiera y te la haga llegar.

Pero si solo necesitas una silla normal para teletrabajar...

"Solicito una silla ergonómica normal que se ajuste al RD 488/1997 y a las recomendaciones técnicas del INSST sobre sillas (1129). Por prevención y por la Disposición Transitoria Tercera del RD 28/2020, la empresa está obligada a facilitar los medios para el teletrabajo sin necesidad de justificante médico.

Solo cuando haya una dolencia y una causa para una silla especial, adaptada a las necesidades de la persona trabajadora, sería necesario dicho justificante, lo cual no es mi caso.

Es por ello que solicito dicha silla para poder desempeñar mi trabajo.  
Muchas gracias."



Estaremos atentos a tu petición y haremos seguimiento.  
Porque con la salud no se juega.  
Porque las leyes y acuerdos están para cumplirse...  
y los derechos para defenderse.



**servicios**  
atmira

**Los derechos se conquistan  
y se defienden**

**Gracias por leernos**